

Quito, 28 de Diciembre de 2017

Señor

Marco Ramirez Saenz De Viteri

Gerente General

CAPACITACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA CAPACITEC S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que conforme consta de la escritura pública celebrada el 20 de diciembre del 2017, ante el notario cuarto del Circuito de Panamá, Licenciado Natividad Quiros Aguilar, se ha procedido a Disolver la sociedad anónima SARELA CORP, dicho acto ha sido inscrito en el Registro Público de Panamá el 26 de Diciembre del 2017.

En virtud de dicha disolución se ha establecido que el paquete accionario que la COMPAÑÍA SARELA CORP, tiene en la compañía CAPACITACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA CAPACITEC S.A., sea repartido de la siguiente manera: 51% de las acciones para el señor SAUL REEMBERTO LARA PAREDES, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal; que equivalen a 440.205 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, 49% de las acciones para la señora GRISELDA DE LA ELEVACION NUÑEZ TORRES, mayor de edad, de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal; que equivalen a 422.941 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir el nuevo título a nombre de

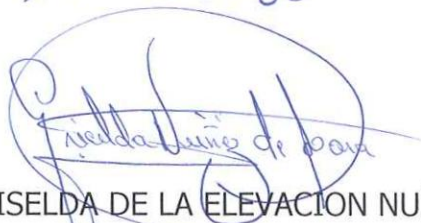
los Señores SAUL REEMBERTO LARA PAREDES y GRISELDA DE LA ELEVACION
NUÑEZ TORRES; y proceder a notificar del particular a la Superintendencia de
Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Saul Reemberto Lara Paredes', enclosed within a large, loopy circular flourish.

SAUL REEMBERTO LARA PAREDES

C.C.: 1801568385

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Griselda de la Elevación Nuñez Torres', enclosed within a large, loopy circular flourish.

GRISELDA DE LA ELEVACION NUÑEZ TORRES

C.C. 180147062

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS---(19492)-----

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE UNA REUNION DE JUNTA DE ACCIONISTAS APROBANDO CONVENIO DE
DISOLUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA SARELA CORP.-----

Panamá, 20 de diciembre de 2017-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017) ante mí Licenciado **NATIVIDAD QUIROS AGUILAR**, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número dos-ciento seis- mil setecientos noventa (2-106-1790), compareció **ARIEL ELETA PINILLA**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado, vecino de esta ciudad, con cedula de identidad personal N° ocho-ciento cincuenta y cinco-cuatrocientos treinta y cinco (8-155-435) debidamente facultado por la Sociedad **SARELA CORP.**, la cual consta inscrita a la Ficha quinientos ochenta mil quinientos cincuenta y tres (580553) Documento un millón ciento noventa y dos mil seiscientos veintitrés (1192623) de la sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, persona a quien conozco y me entregó para su protocolización una **ACTA DE UNA REUNION DE JUNTA DE ACCIONISTAS APROBANDO CONVENIO DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA SARELA CORP.**-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán todas las copias que soliciten los interesados. Leída como le fue al compareciente en presencia de los testigos instrumentales **BLAS BELUCHE**, con cédula de identidad personal ocho- setecientos veintitrés -ochocientos ochenta y nueve (8-723-889) y **JUAN SOLIS**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos treinta y ocho-ciento cuarenta y tres (8-438-143), ambos panameños, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación, y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.-----

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS---(19492)-----

(FDOS.) **ARIEL ELETA PINILLA ---BLAS BELUCHE---JUAN SOLIS--- NATIVIDAD QUIROS AGUILAR**, Notario Público Cuarto-----

ACTA DE UNA REUNION DE JUNTA DE ACCIONISTAS APROBANDO CONVENIO DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA SARELA CORP. Inscrita a la Ficha 580553. Documento 1192623 del Registro Público.-----

Una reunión de los accionistas de **SARELA CORP**, sociedad anónima organizada según las leyes de la República de Panamá, tuvo lugar en la ciudad de Panamá, en la oficinas de la sociedad, ubicadas en el piso 32, oficina 3203 del edificio Global Bank previa convocatoria dada a este efecto el día 4 de diciembre de 2017 a las 8:30 a.m. Se encontraban representados por medio de apoderado los siguientes accionistas de la compañía **SARELA CORP.** sociedad anónima.; el señor **SAUL REEMBERTO LARA PAREDES**, titular de 51 acciones y la señora **GRISelda DE LA ELEVACION NUÑEZ TORRES**, titular de 49 acciones, siendo representados ambos en esta reunión por el

saber el señor **SAUL REEMBERTO LARA PAREDES** y el Señor **OSVALDO FLORES** actuó como Secretario de la sesión por poder electrónico otorgado por el Secretario Titular, el Señor **NAPOLEON GARIBALDI SANTAMARIA CORAL**.

Acto seguido el Presidente de la sesión anuncio que el aviso legal de la reunión había sido dado y que habiendo quorum presente la reunión se hallaba legalmente instalada por lo cual llamo al orden.

El Presidente de la sesión informo que la reunión había sido convocada con el propósito de considerar una proposición de la Junta Directiva al efecto de disolver la sociedad anónima tal como se indicaba en la convocatoria de esta reunión y por existir acuerdo unánime de todos los accionistas se resolvió:

PRIMERO: Que **SARELA CORP.** Sociedad anónima queda disuelta a partir de esta fecha y que la Junta Directiva adopte todas las medidas necesarias para hacer efectiva la disolución y liquidación de la sociedad.

SEGUNDO: Que la compañía **SARELA CORP.** es accionista de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada **CAPACITACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA CAPACITEC S.A.** por lo tanto al disolverse la compañía **SARELA CORP.** se deberá proceder a repartir las acciones de la compañía **CAPACITEC** de titularidad de **SARELA CORP.**; mismas que se repartirán de acuerdo al porcentaje de participación accionaria que mantenían en la sociedad conforme a la siguiente distribución: al señor **SAUL REEMBERTO LARA PAREDES**, el 51% y a la señora **GRISELDA DE LA ELEVACION NUÑEZ TORRES**, el 49%. La repartición incluye el derecho a percibir todos los resultados, utilidades, premios o cualquier clase de beneficio que las mismas generaren o que hubieren generado en la compañía **CAPACITACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA CAPACITEC S.A.** a favor de la compañía **SARELA CORP.**

TERCERO: Que se autoriza al Agente Residente de la sociedad, Licenciado **ARIEL JOSE ELETA PINILLA**, con cedula de identidad personal N° 8-155-453 para que de aviso legal de la disolución y para que concurra ante notario protocolice y posteriormente inscriba la presente acta de disolución en el Registro Público.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión. (FDOS.) **ARIEL ELETA (Presidente de la reunión)---OSVALDO FLORES (Secretario de la reunión)**.

El suscrito Secretario de la reunión, certifica por este medio que el acta que antecede en una copia del acta original y que la totalidad de los accionistas con derecho a voto estuvo debidamente representado. (FDO.) **OSVALDO FLORES (Secretario de la reunión)**.

Yo **ARIEL JOSÉ ELETA PINILLA**, abogado en ejercicio, por este medio refrendo la presente minuta. (FDOS.) **ARIEL JOSÉ ELETA PINILLA** Ced. N° 8-155-435.

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de panamá, república de panamá, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).



[Handwritten signature of ARIEL JOSÉ ELETA PINILLA]



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA

FECHA: 2017.12.26 11:53:53 -05:00

MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE

LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 533967/2017 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 22/12/2017 A LAS 08:29 AM

DUEÑO DEL DOCUMENTO

SARELA CORP.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 19492

AUTORIZANTE: NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR NO.4

FECHA: 20/12/2017

NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO CON TARJETA 895040

IMPORTE CIENTO BALBOAS(B/. 100.00)

FECHA DE PAGO 22/12/2017

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 580553 (S) ASIENTO Nº 2 DISOLUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA

FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 26 DE DICIEMBRE DE 2017 (11:53 AM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por LILIVA RUIZ HERRERA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

DOCUMENTO 324000048868

ESTADO APROBADO

FECHA 20/12/2017

FORM.324-1

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE TASA ÚNICA

Número de Control: 8a650846

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

20/12/2017

12:26:20 p. m

31/12/2017

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente, SARELA CORP identificado con el **R.U.C. 1192623-1-580553 DV: 87** Se encuentra al día con el Tesoro Nacional en el pago de Tasa Única, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Fundamento Legal: Artículo 318-A del Código Fiscal

CERTIFICADO DE PAGO DE TASA UNICA EMITIDA POR INTERNET

El presente Certificado puede ser confirmado en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado en nuestra página **dgi.mef.gob.pa**

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:

Persona responsable de verificación del Certificado de Pago de Tasa Única:

Nombre: _____

Firma: _____

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO
DE PAGO DE TASA UNICA

Solicite su Certificado de Pago de Tasa Única por Internet en dgi.mef.gob.pa
Este Certificado es gratis. Llame al número 507-7702 para denunciar cualquier irregularidad

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2018.01.10 10:10:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por GLADYS EVELIA JONES CASTILLO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

9764/2018 (0) DE FECHA 10/01/2018

QUE LA SOCIEDAD

SARELA CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 580553 (S) DESDE EL JUEVES, 23 DE AGOSTO DE 2007

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA DISUELTO

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

DISOLUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA: TIPO DE DISOLUCIÓN: QUE DICHA SOCIEDAD HA SIDO DISUELTA MEDIANTE ESCRITURA 19,492 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2017, DE LA NOTARIA CUARTA DE CIRCUITO DE PANAMA.. INSCRITO EL DÍA MARTES, 26 DE DICIEMBRE DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 533967/2017 (0).

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 10 DE ENERO DE 2018 A LAS 10:09 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Gladys Evelia Jones Castillo**
3. quien actúa en calidad de **Asistente**
4. lleva el sello/timbre de **Registro Público - Sección de Personas Jurídicas Mercantiles**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **EMPLEADO** V333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARA PAZMIÑO ANGEL LEONEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREDES EUTELIA CLARISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-08

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





000480273



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA No. **180156838-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
LARA PAREDES SAUL REEMBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA SIMIATUG

FECHA DE NACIMIENTO **1959-08-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**

GRICELDA DE LA ELEVACION NÚÑEZ TORRES







 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



018 JUNTA No. **018 - 027** NÚMERO **1801568385** CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
LARA PAREDES SAUL REEMBERTO

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

AMBATO CANTÓN ZONA

HUACHI CHICO PARROQUIA





Quito, 28 de Diciembre de 2017

Señor

Marco Ramirez Saenz De Viteri

Gerente General

CAPACITACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA CAPACITEC S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que conforme consta de la escritura pública celebrada el 20 de diciembre del 2017, ante el notario cuarto del Circuito de Panamá, Licenciado Natividad Quiros Aguilar, se ha procedido a Disolver la sociedad anónima SARELA CORP, dicho acto ha sido inscrito en el Registro Público de Panamá el 26 de Diciembre del 2017.

En virtud de dicha disolución se ha establecido que el paquete accionario que la COMPAÑÍA SARELA CORP, tiene en la compañía CAPACITACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA CAPACITEC S.A., sea repartido de la siguiente manera: 51% de las acciones para el señor SAUL REEMBERTO LARA PAREDES, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal; que equivalen a 440.205 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, 49% de las acciones para la señora GRISELDA DE LA ELEVACION NUÑEZ TORRES, mayor de edad, de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal; que equivalen a 422.941 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir el nuevo título a nombre de

los Señores SAUL REEMBERTO LARA PAREDES y GRISELDA DE LA ELEVACION
NUÑEZ TORRES; y proceder a notificar del particular a la Superintendencia de
Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Saul Reemberto Lara Paredes', enclosed within a large, loopy circular flourish.

SAUL REEMBERTO LARA PAREDES

C.C.: 1801568385

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Griselda de la Elevación Nuñez Torres', enclosed within a large, loopy circular flourish.

GRISELDA DE LA ELEVACION NUÑEZ TORRES

C.C. 180147062

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS---(19492)-----

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE UNA REUNION DE JUNTA DE ACCIONISTAS APROBANDO CONVENIO DE
DISOLUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA SARELA CORP.-----

Panamá, 20 de diciembre de 2017-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017) ante mí Licenciado **NATIVIDAD QUIROS AGUILAR**, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número dos-ciento seis- mil setecientos noventa (2-106-1790), compareció **ARIEL ELETA PINILLA**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado, vecino de esta ciudad, con cedula de identidad personal N° ochociento cincuenta y cinco-cuatrocientos treinta y cinco (8-155-435) debidamente facultado por la Sociedad **SARELA CORP.**, la cual consta inscrita a la Ficha quinientos ochenta mil quinientos cincuenta y tres (580553) Documento un millón ciento noventa y dos mil seiscientos veintitrés (1192623) de la sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, persona a quien conozco y me entregó para su protocolización una **ACTA DE UNA REUNION DE JUNTA DE ACCIONISTAS APROBANDO CONVENIO DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA SARELA CORP.**-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán todas las copias que soliciten los interesados. Leída como le fue al compareciente en presencia de los testigos instrumentales **BLAS BELUCHE**, con cédula de identidad personal ocho- setecientos veintitrés -ochocientos ochenta y nueve (8-723-889) y **JUAN SOLIS**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos treinta y ocho-ciento cuarenta y tres (8-438-143), ambos panameños, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación, y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.-----

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS---(19492)-----

(FDOS.) **ARIEL ELETA PINILLA ---BLAS BELUCHE---JUAN SOLIS--- NATIVIDAD QUIROS AGUILAR**, Notario Público Cuarto-----

ACTA DE UNA REUNION DE JUNTA DE ACCIONISTAS APROBANDO CONVENIO DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA SARELA CORP. Inscrita a la Ficha 580553. Documento 1192623 del Registro Público.-----

Una reunión de los accionistas de **SARELA CORP**, sociedad anónima organizada según las leyes de la República de Panamá, tuvo lugar en la ciudad de Panamá, en la oficinas de la sociedad, ubicadas en el piso 32, oficina 3203 del edificio Global Bank previa convocatoria dada a este efecto el día 4 de diciembre de 2017 a las 8:30 a.m. Se encontraban representados por medio de apoderado los siguientes accionistas de la compañía **SARELA CORP.** sociedad anónima.; el señor **SAUL REEMBERTO LARA PAREDES**, titular de 51 acciones y la señora **GRISelda DE LA ELEVACION NUÑEZ TORRES**, titular de 49 acciones, siendo representados ambos en esta reunión por el

saber el señor **SAUL REEMBERTO LARA PAREDES** y el Señor **OSVALDO FLORES** actuó como Secretario de la sesión por poder electrónico otorgado por el Secretario Titular, el Señor **NAPOLEON GARIBALDI SANTAMARIA CORAL**.

Acto seguido el Presidente de la sesión anuncio que el aviso legal de la reunión había sido dado y que habiendo quorum presente la reunión se hallaba legalmente instalada por lo cual llamo al orden.

El Presidente de la sesión informo que la reunión había sido convocada con el propósito de considerar una proposición de la Junta Directiva al efecto de disolver la sociedad anónima tal como se indicaba en la convocatoria de esta reunión y por existir acuerdo unánime de todos los accionistas se resolvió:

PRIMERO: Que **SARELA CORP.** Sociedad anónima queda disuelta a partir de esta fecha y que la Junta Directiva adopte todas las medidas necesarias para hacer efectiva la disolución y liquidación de la sociedad.

SEGUNDO: Que la compañía **SARELA CORP.** es accionista de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada **CAPACITACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA CAPACITEC S.A.**, por lo tanto al disolverse la compañía **SARELA CORP.** se deberá proceder a repartir las acciones de la compañía **CAPACITEC** de titularidad de **SARELA CORP.**; mismas que se repartirán de acuerdo al porcentaje de participación accionaria que mantenían en la sociedad conforme a la siguiente distribución: al señor **SAUL REEMBERTO LARA PAREDES**, el 51% y a la señora **GRISELDA DE LA ELEVACION NUÑEZ TORRES**, el 49%. La repartición incluye el derecho a percibir todos los resultados, utilidades, premios o cualquier clase de beneficio que las mismas generaren o que hubieren generado en la compañía **CAPACITACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA CAPACITEC S.A.** a favor de la compañía **SARELA CORP.**

TERCERO: Que se autoriza al Agente Residente de la sociedad, Licenciado **ARIEL JOSE ELETA PINILLA**, con cedula de identidad personal N° 8-155-453 para que de aviso legal de la disolución y para que concurra ante notario protocolice y posteriormente inscriba la presente acta de disolución en el Registro Público.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión. (FDOS.) **ARIEL ELETA (Presidente de la reunión)---OSVALDO FLORES (Secretario de la reunión)**.

El suscrito Secretario de la reunión, certifica por este medio que el acta que antecede en una copia del acta original y que la totalidad de los accionistas con derecho a voto estuvo debidamente representado. (FDO.) **OSVALDO FLORES (Secretario de la reunión)**.

Yo **ARIEL JOSÉ ELETA PINILLA**, abogado en ejercicio, por este medio refrendo la presente minuta. (FDOS.) **ARIEL JOSÉ ELETA PINILLA** Ced. N° 8-155-435.

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de panamá, república de panamá, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA

FECHA: 2017.12.26 11:53:53 -05:00

MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE

LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 533967/2017 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 22/12/2017 A LAS 08:29 AM

DUEÑO DEL DOCUMENTO

SARELA CORP.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 19492

AUTORIZANTE: NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR NO.4

FECHA: 20/12/2017

NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO CON TARJETA 895040

IMPORTE CIENTO BALBOAS(B/. 100.00)

FECHA DE PAGO 22/12/2017

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 580553 (S) ASIENTO Nº 2 DISOLUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA

FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: MARTES, 26 DE DICIEMBRE DE 2017 (11:53 AM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por LILIVA RUIZ HERRERA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

DOCUMENTO 324000048868

ESTADO APROBADO

FECHA 20/12/2017

FORM.324-1

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE TASA ÚNICA

Número de Control: 8a650846

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

20/12/2017

12:26:20 p. m

31/12/2017

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente, SARELA CORP identificado con el R.U.C. 1192623-1-580553 DV: 87 Se encuentra al día con el Tesoro Nacional en el pago de Tasa Única, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Fundamento Legal: Artículo 318-A del Código Fiscal

CERTIFICADO DE PAGO DE TASA UNICA EMITIDA POR INTERNET

El presente Certificado puede ser confirmado en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado en nuestra página dgi.mef.gob.pa

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:

Persona responsable de verificación del Certificado de Pago de Tasa Única:

Nombre: _____

Firma: _____

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO
DE PAGO DE TASA UNICA

Solicite su Certificado de Pago de Tasa Única por Internet en dgi.mef.gob.pa
Este Certificado es gratis. Llame al número 507-7702 para denunciar cualquier irregularidad

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2018.01.10 10:10:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por GLADYS EVELIA JONES CASTILLO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

9764/2018 (0) DE FECHA 10/01/2018

QUE LA SOCIEDAD

SARELA CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 580553 (S) DESDE EL JUEVES, 23 DE AGOSTO DE 2007

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA DISUELTO

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

DISOLUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA: TIPO DE DISOLUCIÓN: QUE DICHA SOCIEDAD HA SIDO DISUELTA MEDIANTE ESCRITURA 19,492 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2017, DE LA NOTARIA CUARTA DE CIRCUITO DE PANAMA.. INSCRITO EL DÍA MARTES, 26 DE DICIEMBRE DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 533967/2017 (0).

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 10 DE ENERO DE 2018 A LAS 10:09 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Gladys Evelia Jones Castillo**
3. quien actúa en calidad de **Asistente**
4. lleva el sello/timbre de **Registro Público - Sección de Personas Jurídicas Mercantiles**

